



STCSV

202538600797221

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 23 de 2025

Señor (a)
ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: RESPUESTA RADICADO IDU 202518500994802 DEL 11/07/2025-SOLICITUD INTERVENCIÓN EN CALLE 116#54B.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 27 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de la comunicación con radicado del asunto, en el cual se indica lo siguiente:

()...Saludos @AcueductoBogota al parecer por filtración de agua se genera hundimiento sobre la Calle 116 con 54b occ-ori...()

Nos permitimos informar que el sector indicado de la Calle 116 con Carrera 54B, hace parte de la Malla Vial Arterial No Troncal de la ciudad, al respecto, la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial - STCSV, realizó la verificación del sitio de la petición evidenciando que la problemática del mal estado de la infraestructura vial, obedece principalmente a un bache por deficiencias en la caja de inspección de la Red Hidro-sanitaria de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

202538600797221

Información Pública

Al responder cite este número

Conforme lo anterior y por ser competencia de esta Entidad, se requiere la intervención de la infraestructura de acueducto y alcantarillado en donde se presentan daños de la red hidrosanitaria. Por consiguiente, se remite copia de esta comunicación a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para que se realicen las acciones necesarias de la adecuación, reparación y mantenimiento de la infraestructura de su propiedad, y así evitar un deterioro prematuro de la estructura de pavimento, así como problemas de movilidad que incrementen el riesgo de accidentalidad.

Por lo anterior, y en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se da traslado a dicha entidad para que brinde respuesta según sus competencias.

Finalmente se emite respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO

Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 23-07-2025 06:39:56 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: JAIME AUGUSTO BERMUDEZ DIAZ-Oficina de Coordinación Interinstitucional

Con Copia a: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ-EAAB-ESP - Bogotá DC - Bogotá - CL 24 37 15 -
notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co

Revisó: JAVIER ALONSO PÁEZ VILLAMIL - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: WILLIAM RICARDO BUSTOS JIMENEZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2